



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2019-00274
DEMANDANTE	ISSA SAIIEH Y CIA LTDA
DEMANDADO	MARTINEZ DIAZ JOSE YESID Y TRIANA GOMEZ JUAN PABLO
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTÍA	MINIMA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso informándole de la constitución de apoderado judicial por parte de los dos demandados. Provea.

Barranquilla, 20 de septiembre de 2021

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el plenario, da cuenta el despacho que aunque no se había efectuado en debida forma la notificación a la parte demandada, el extremo pasivo de la Litis constituyó apoderado judicial, quien solicita copias de las actuaciones.

Ante la solicitud del apoderado judicial del extremo pasivo, este estrado judicial accedió a enviarle (digitalmente) las actuaciones dentro del proceso¹, lo que a las claras, constituye una notificación por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del estatuto procesal.

Por lo anteriormente expuesto, se le reconocerá personería para actuar al abogado DIANA PATRCIA GAMARRA ARAUJO, identidad con cedula de ciudadanía CC 1140849177 y TP 320413 del CSJ.

Con base en lo anteriormente expuesto el **Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla:**

RESUELVE:

- 1. TENER** por notificados por conducta concluyente a los demandados MARTINEZ DIAZ JOSE YESID Y TRIANA GOMEZ JUAN PABLO por lo expuesto.
- 2. RECONOCER** personería jurídica y tener como apoderado judicial de la parte demandada a DIANA PATRCIA GAMARRA ARAUJO, identidad con cedula de ciudadanía CC 51764113 y TP 53311 del C.S.J. en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
JUEZA

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 81 Hoy: 21 de septiembre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO

¹ Documento digital número 7 del expediente digital. (agosto 3 de 2021).
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3885005 Ext 1069. Correo: cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

